

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 1 de 17

Fecha de Emisión del Informe	Día	28	Mes	02	Año	2025
-------------------------------------	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

Número de Informe:	3/3
Nombre:	Informe de Seguimiento Riesgos de Corrupción Tercer Cuatrimestre 2024
Objetivo:	Evaluar la identificación, análisis y valoración de los Riesgos de Corrupción y la efectividad de los controles establecidos en la Unidad para las Víctimas
Alcance:	Se inicia con la solicitud de información a los líderes de los procesos y concluye con la elaboración de un informe que incorpora el concepto de la Oficina de Control Interno. Este informe abarca toda la entidad y sus 18 procesos, desempeñando un papel clave en la gestión de riesgos institucionales. Lo anterior, incluye la verificación de las evidencias de los controles y acciones implementadas para la mitigación de los riesgos de corrupción establecidos en el Mapa Institucional de Riesgos para el tercer cuatrimestre de 2024.
Periodicidad:	El informe de Seguimiento Riesgos de Corrupción se realiza tres (3) veces en el año de forma cuatrimestral. Este periodo corresponde a los meses de septiembre a diciembre de 2024

1. MARCO JURÍDICO.

El siguiente marco normativo está relacionado con una actividad del primer componente del Programa de Transparencia y Ética o sea sobre riesgos de corrupción:

- Artículo 2, de la Ley 87 de 1993, Objetivos del Sistema de Control Interno "...Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos...".

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 2 de 17

- Artículos 73 y 74, de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 2195 de 2022 “*Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones*”
- Decreto 1499 de 2017 Modelo Integral de Planeación y Gestión.
- Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 “mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo”.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6, noviembre de 2022, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. Versión 4, octubre 2018, emitida por la Secretaría de Transparencia - Presidencia de la República; Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Política de Gestión Integral de Riesgos, Políticas de Operación e Institucionales de la Unidad para las Víctimas.
- Resolución 00319 del 22 de febrero 2024 “Por el cual se establece y adopta la política de ética y transparencia para los empleados públicos de Prosperidad Social.”
- Decreto 1122 de 2024, “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”.
- Programa de Transparencia y Ética Pública de la UARIV 2024 – Aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño con el Acta de Reunión N°1 del 26 de enero 2024.

2. ALINEACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

El seguimiento al mapa de riesgos de corrupción se encuentra enmarcado en el Componente de Evaluación de Riesgos del Modelo Estándar de Control Interno y en el subcomponente “Asegurar la Gestión del Riesgo en la Entidad” de la séptima dimensión “Control Interno” del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del Consejo para la Gestión y

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 3 de 17

Desempeño Institucional, versión 5, de marzo de 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública, de conformidad con el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022.

Este informe de seguimiento a Riesgos de Corrupción de conformidad con el artículo artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016, se encuentra alineado con todas las Dimensiones de MIPG.

En especial el informe recoge lo dispuesto en la:

- Dimensión 1 de Talento Humano.
 - Política de Gestión Estratégica del Talento Humano.
 - Política de Integridad.
- Dimensión 2 Direccionamiento Estratégico y Planeación.
 - Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.
 - Política de Compras y Contratación Pública.
- Dimensión 3 Gestión con valores para resultados, Relación Estado Ciudadano.
 - Política de Defensa Jurídica.
 - Política Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.
 - Política de Servicio al ciudadano.
- Dimensión 4 Evaluación de Resultados.
 - Política Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.
- Dimensión 5 Información y Comunicación.
 - Política de Gestión documental.
- Dimensión 7 Control Interno.
 - Política de Control Interno.

3. PROPÓSITO DEL INFORME.

El informe de seguimiento a los riesgos de corrupción que hacen parte de la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, tiene como finalidad comunicar el estado actual del sistema de control interno en la implementación y mantenimiento de la actividad del primer componente del PTEP y la política pertinente en MIPG.

Este informe va dirigido a la Dirección General y los miembros del Comité Institucional de Control Interno. De igual manera, a todos los grupos de interés y personas en general que deseen conocer el avance de la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 4 de 17

Como herramienta gerencial, este reporte permite a la Alta Dirección tomar decisiones estratégicas para fortalecer la gestión institucional y su imagen pública, con las excepciones establecidas por la ley y la política vigente en el MIPG.

4. CONTEXTO DEL INFORME.

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, el Decreto 124 de 2016 “*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano,*” y la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Versión 6, de noviembre de 2022 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la entidad tiene la obligación de realizar el seguimiento, monitoreo y control del Mapa de Riesgos de Corrupción, así como de definir los lineamientos para su elaboración. Este proceso se articula con el esquema de líneas de defensa, eje estructural de la Dimensión 7: Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), ya que constituye un paso esencial liderado por la alta dirección y es la base para la gestión del riesgo en todos los niveles organizacionales.

En el seguimiento a los riesgos de corrupción, se tendrá en cuenta el análisis de causas y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción de la Unidad para las Víctimas, como se establece en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Versión 6, de noviembre de 2022. Igualmente, se tuvo en cuenta lo establecido en el procedimiento “[Administración de Riesgos](#)” en su Versión 8 y su [Metodología Administración de Riesgos](#) en su versión 11.

De acuerdo con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el Título 4° del Decreto 124 de 2016, en particular su artículo 2.1.4.6, se establece que el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de estas disposiciones estará a cargo de las oficinas de control interno. En este sentido, la Oficina de Control Interno (OCI) realiza el seguimiento al Mapa Institucional de Riesgos de Corrupción, el cual hace parte del Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la entidad. Esta actividad está programada para ejecutarse durante los primeros diez (10) días hábiles de cada cuatrimestre, con fechas de corte al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 5 de 17

Cabe destacar que, desde la expedición de la Guía de Riesgos en 2015, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) ha actualizado de manera continua los lineamientos para la administración del riesgo y el diseño de controles en las entidades públicas. En este contexto, el contenido de la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de la Presidencia de la República fue integrado en la versión 5 de la guía del DAFP (diciembre de 2020), y actualmente en su versión 6, la cual incorpora un capítulo específico sobre riesgo fiscal, complementado con un Anexo de Catálogo Indicativo de Puntos de Riesgo Fiscal, facilitando así el análisis en el marco del modelo de operación por procesos.

5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS.

Este informe presenta la verificación y monitoreo del Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional correspondiente al período comprendido entre el 1° de septiembre y el 31 de diciembre de 2024, en cumplimiento de la actividad establecida dentro del primer componente del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP): "*Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción*". Asimismo, incluye el concepto de la Oficina de Control Interno (OCI) respecto del cumplimiento del artículo 31 de la Ley 2195 de 2022.

Según el reporte publicado en la web institucional de la Unidad para las Víctimas, el [Mapa de Riesgos Institucional \(corrupción y gestión\)](#), en su versión 1, fue publicado el 1 de abril de 2024 a las 9:00 a.m. y está compuesto por 33 riesgos, 43 actividades, 83 controles y 39 acciones del plan de respuesta, como se evidencia en la tabla N° 1

La Oficina de Control Interno para este cuatrimestre verificó la totalidad de los riesgos y controles de corrupción. Para el seguimiento, se tuvo en cuenta el monitoreo registrado por los responsables, así como las evidencias que soportan el avance de las acciones implementadas.

Con base en lo anterior, se extrajeron los controles de los riesgos de corrupción reportados por los procesos y se compararon con los registrados en el Mapa de Riesgos publicado en la web institucional, constatando que ambas fuentes presentan coherencia en la información.

Finalmente, de acuerdo con la Matriz de Riesgos Institucional publicada en la página web, se realizó el seguimiento a los riesgos de corrupción de la entidad correspondientes al tercer cuatrimestre de 2024, distribuidos en los 18 procesos que conforman la entidad, como se presenta en la siguiente tabla:

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 6 de 17

PROCESO	RIESGOS	ACTIVIDADES DEL PROCESO	CONTROLES	ACCIONES
Comunicación Estratégica	2	2	5	2
Control Interno Disciplinario	2	1	2	2
Direccionamiento Estratégico	1	1	4	3
Evaluación Independiente	1	3	1	1
Gestión Administrativa	1	1	3	1
Gestión Contractual	1	1	2	1
Gestión de la Información	2	4	8	2
Gestión Documental	1	1	3	1
Gestión Financiera	1	1	2	1
Gestión Interinstitucional	1	1	1	1
Gestión Jurídica	1	3	1	1
Gestión para la Asistencia	1	1	4	1
Gestión Talento Humano	2	2	2	3
Participación y Visibilización	1	1	2	1
Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez	3	5	9	3
Registro y Valoración	6	6	16	8
Reparación Integral	5	6	15	6
Relación con el Ciudadano	1	3	3	1
Total general	33	43	83	39

Fuente Propia Tabla N° 1: Herramienta de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción Tercer Cuatrimestre de 2024

La tabla muestra la distribución de riesgos, actividades, controles y acciones dentro de diferentes procesos institucionales. A partir de estos datos, se pueden extraer conclusiones sobre la gestión del riesgo y la implementación de medidas de mitigación en cada proceso. A continuación, se realiza:

I. Resumen General

- a. Se identifican un total de 33 riesgos distribuidos en diferentes procesos.
- b. Los procesos han definido 43 actividades propias de la misionalidad que requiere aplicar la metodología de identificación de riesgos.
- c. Se han establecido 83 controles para gestionar los riesgos identificados.
- d. Se han determinado 39 acciones para la ejecución y mitigación de los riesgos.

II. Observaciones Relevantes

- a) Hay más actividades (43) que riesgos (33), lo que indica que algunos riesgos requieren múltiples intervenciones.
- b) Se han implementado muchos más controles (83) que riesgos identificados, lo cual es positivo, ya que indica un enfoque preventivo fuerte.
- c) El número de acciones (39) es inferior a las actividades (43), lo que podría sugerir que algunas actividades aún no han derivado en respuestas concretas.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 7 de 17

- d) La cantidad de controles (83) es significativamente mayor que los riesgos, lo que indica un enfoque preventivo fuerte.
- e) Los procesos más críticos (Registro y Valoración, Reparación Integral y Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez) tienen una cantidad proporcional de actividades y controles, lo que indica una gestión de riesgos equilibrada.
- f) Registro y Valoración y Reparación Integral tienen los controles y acciones necesarios para gestionar los riesgos detectados.
- g) De los 18 procesos, 11 procesos tienen identificado solo 1 riesgo, lo que podría indicar una subestimación de amenazas potenciales. Se recomienda revisar si hay otros riesgos no documentados.
- h) 13 procesos de 18 tienen un alto número de controles, pero pocas acciones, lo que podría significar que se confía demasiado en la prevención sin establecer suficientes medidas de respuesta.
- i) La relación entre actividades y acciones de los 7 de los 18 procesos no es consistente, lo que sugiere que algunas actividades podrían no estar generando las respuestas esperadas.

En conclusión, se puede decir que la entidad ha desarrollado una gestión de riesgos estructurada y con un enfoque preventivo sólido. Se observa que los procesos más críticos cuentan con una adecuada cantidad de actividades, controles y acciones. Sin embargo, es importante evaluar si los procesos que pueden estar subestimando riesgos o si ciertos controles que requieren ser complementados con más acciones. Se recomienda revisar la relación entre actividades y acciones en algunos procesos y optimizar la asignación de recursos para lograr un equilibrio entre prevención y respuesta efectiva.

En la siguiente tabla presenta un análisis de riesgos en dos dimensiones:

1. Zona de Riesgo Inherente (antes de implementar controles).
2. Zona de Riesgo Residual (después de aplicar controles y mitigaciones).

La clasificación de los riesgos se distribuye en cuatro niveles:

- Extrema
- Alta
- Moderada
- Baja

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 8 de 17

PROCESO	ZONA DE RIESGO INHERENTE				ZONA DE RIESGO RESIDUAL		
	Extrema	Alta	Moderada	Baja	Alta	Moderada	Extremo
Comunicación Estratégica		2			2		
Control Interno Disciplinario	2						2
Direccionamiento Estratégico	1				1		
Evaluación Independiente	1						1
Gestión Administrativa		1			1		
Gestión Contractual		1			1		
Gestión de la Información	2						2
Gestión Documental	1						1
Gestión Financiera		1			1		
Gestión Interinstitucional		1			1		
Gestión Jurídica		1			1		
Gestión para la Asistencia		1				1	
Gestión Talento Humano	1	1			1		1
Participación y Visibilización		1			1		
Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez	3				3		
Registro y Valoración	6				1		5
Reparación Integral		5			1	4	
Relación con el Ciudadano		1			1		
Total general	17	16	0	0	16	5	12

Fuente Propia Tabla N° 2: Herramienta de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción Tercer Cuatrimestre de 2024

5.1. Análisis de la Zona de Riesgo Inherente.

Esta sección refleja los riesgos antes de aplicar controles.

❖ **Los procesos con mayor cantidad de riesgos extremos son:**

- Registro y Valoración (6 riesgos extremos).
- Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez (3 riesgos extremos).
- Reparación Integral (5 riesgos extremos).
- Control Interno Disciplinario (2 riesgos extremos).

❖ **Los procesos con riesgos altos son:**

- Comunicación Estratégica (2 riesgos altos).
- Direccionamiento Estratégico (1 riesgo alto).
- Evaluación Independiente (1 riesgo alto).
- Gestión de la Información (1 riesgo alto).
- Gestión Talento Humano (1 riesgo alto).

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 9 de 17

❖ **Interpretación:**

- Registro y Valoración, Reparación Integral y Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez tienen la mayor carga de riesgo extremo.
- Procesos como Gestión Administrativa, Gestión Jurídica y Gestión Financiera no presentan riesgos altos ni extremos, lo que indica menor criticidad.
- No hay riesgos en nivel moderado o bajo en la fase inherente, lo que sugiere que todos los procesos tienen vulnerabilidades significativas antes de los controles.

5.2. Análisis de la Zona de Riesgo Residual

Esta sección muestra los riesgos después de aplicar controles y mitigaciones.

❖ **Los procesos que aún tienen riesgos extremos después del control son:**

- Registro y Valoración (5 riesgos extremos).
- Reparación Integral (4 riesgos extremos).
- Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez (3 riesgos extremos).

❖ **Los procesos que lograron bajar a riesgos moderados son:**

- Direccionamiento Estratégico (1 riesgo moderado).
- Evaluación Independiente (1 riesgo moderado).
- Gestión de la Información (1 riesgo moderado).
- Gestión Talento Humano (1 riesgo moderado).
- Relación con el Ciudadano (1 riesgo moderado).

❖ **Interpretación:**

- Los controles han logrado reducir algunos riesgos de extremo a alto o moderado.
- Sin embargo, 12 riesgos aún permanecen en la categoría extrema, lo que indica que los controles actuales pueden no ser totalmente efectivos.
- Se ha logrado bajar ciertos riesgos a un nivel moderado, pero no a bajo, lo que sugiere que aún se requieren mejoras en los controles de mitigación.

Conclusión del análisis:

- Los controles han tenido un impacto parcial en la reducción del riesgo extremo, pero aún hay vulnerabilidades significativas en procesos clave.
- El hecho de que no haya riesgos bajos en la zona residual sugiere que las medidas actuales no son lo suficientemente efectivas para eliminar riesgos por completo.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 10 de 17

- Registro y Valoración, Reparación Integral y Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez siguen siendo las áreas con mayor riesgo, incluso después de controles.
- La gestión de riesgos ha logrado reducir la severidad de 5 de 17 riesgos, pero no ha sido completamente efectiva.

Recomendaciones

- Se recomienda fortalecer los controles en procesos estratégicos para disminuir aún más la exposición a riesgos críticos.
- Fortalecer los controles en los procesos críticos para reducir más riesgos extremos a moderados.
- Revisar los controles actuales y su efectividad, aplicando auditorías específicas en procesos de alto riesgo.
- Evaluar si las acciones implementadas son suficientes o si se requieren nuevas estrategias de mitigación.
- Implementar medidas correctivas en los procesos con más riesgos residuales extremos para reducir la exposición de la entidad.

Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción Tercer Cuatrimestre de 2024	
PROCESO	OBSERVACIONES OCI
Comunicación Estratégica	El proceso presenta evidencia de la aplicación de los controles y planes de respuesta.
Control Interno Disciplinario	El proceso presenta evidencia de la aplicación de los controles y los planes de respuesta.
Direccionamiento Estratégico	El proceso presenta evidencia de la aplicación de los controles y planes de respuesta.
Evaluación Independiente	El proceso presenta evidencia de la aplicación de los controles y el plan de respuesta.
Gestión Administrativa	No presentó evidencias
Gestión Contractual	El proceso presenta evidencia de la aplicación de los controles y el plan de respuesta.
Gestión de la Información	El proceso presenta evidencia de la aplicación de los controles y el plan de respuesta.
Gestión Documental	No presentó evidencias
Gestión Financiera	El proceso presenta evidencia de la aplicación de los controles y planes de respuesta.
Gestión Interinstitucional	El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de respuesta.
Gestión Jurídica	El proceso presenta evidencia de la aplicación del control y plan de respuesta.
Gestión para la Asistencia	El proceso presenta evidencia de la aplicación de los controles y el plan de respuesta.
Gestión Talento Humano	El proceso presenta evidencia de la aplicación de los controles y el plan de respuesta.
Participación y Visibilización	El proceso presenta evidencia de la aplicación de los controles y el plan de respuesta.
Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez	No presentó evidencias
Registro y Valoración	El proceso presenta evidencia de la aplicación de los controles y el plan de respuesta.
Reparación Integral	El proceso presenta evidencia de la aplicación de los controles y planes de respuesta.
Relación con el Ciudadano	El proceso presenta evidencia de la aplicación de los controles y planes de respuesta.
Total general	

Fuente Elaboración Propia, Tabla N° 3: Herramienta de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción Tercer Cuatrimestre de 2024

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 11 de 17

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones establecidas en el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 y en su rol como tercera línea de defensa, realiza este seguimiento para verificar cumplimiento de la ejecución de los controles y acciones de respuesta de los riesgos gestionado por la primera y segunda línea de defensa, en concordancia con la línea estratégica. Asimismo, revisa la información proporcionada por los procesos para el período de evaluación y, de manera general, se identificaron novedades en la ejecución de los controles durante el período analizado, como se presenta en la tabla N°3.

6. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO.

La Oficina de Control Interno implementa por primera vez esta metodología de presentación de informes sobre riesgos de corrupción. Anteriormente, los informes se elaboraban en hojas de cálculo que, si bien proporcionaban información numérica, carecían de la versatilidad del nuevo modelo. Por ello, este informe se establece como la línea base para la nueva generación de reportes sobre riesgos de corrupción.

7. ENFOQUE BASADO EN RIESGOS.

- Es fundamental que los líderes de proceso, como primera línea de defensa, profundicen en el análisis de las causas asociadas a los riesgos. Esto implica ampliar el estudio del contexto de cada proceso, lo que facilitará la revisión y ajuste de los controles.
- La Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, debe continuar brindando acompañamiento a la primera línea en la identificación de causas de riesgo y el diseño de controles adecuados.
- La entidad debe fortalecer las estrategias de sensibilización sobre los factores que inciden en los riesgos de corrupción. Asimismo, debe divulgar los canales de denuncia y los efectos de la materialización de estos riesgos, incluso si no están identificados en la matriz de riesgos institucional.
- La Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa, debe impulsar acciones para que los procesos de la entidad verifiquen la efectividad de las actividades de control de riesgos. Es esencial evidenciar que estas actividades se ejecutan conforme a lo establecido en la Guía del DAFP v4.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024 Paginas: 12 de 17

- Para mejorar la identificación de riesgos de corrupción, se deben considerar como insumos clave las denuncias, lecciones aprendidas, informes de auditoría y cualquier otra información que permita determinar posibles causas y controles. Esto es especialmente relevante en situaciones que puedan implicar a terceros, ya sea a través del personal del operador o de la entidad.
- La Oficina Asesora de Planeación debe actualizar el mapa de riesgos institucional e incluir en su análisis a los procesos que manejan presupuesto. Esto debe realizarse de acuerdo con la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (versión 6), garantizando una gestión eficiente de los recursos, bienes e intereses públicos. A su vez, esto contribuirá a prevenir impactos negativos y a mitigar posibles responsabilidades fiscales para los gestores públicos. En el mapa institucional de riesgos se evidencia que los procesos de Gestión Jurídica y Gestión de la Información han dado cumplimiento a estas disposiciones.

8. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS

a. Gestión estructurada del riesgo:

La entidad ha desarrollado un proceso de gestión de riesgos bien estructurado, con un enfoque preventivo sólido que incluye la identificación de 33 riesgos, la definición de 43 actividades, la implementación de 83 controles y la ejecución de 39 acciones para mitigar dichos riesgos.

b. Efectividad de los controles:

Aunque se han implementado múltiples controles, se identificó que 12 riesgos aún permanecen en la categoría extrema después de aplicar las medidas de mitigación, lo que indica que los controles actuales no han sido completamente efectivos en ciertos procesos clave.

c. Procesos con mayor criticidad:

Los procesos de Registro y Valoración, Reparación Integral y Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez presentan la mayor cantidad de riesgos extremos, tanto en la evaluación inicial como después de la aplicación de controles, lo que refleja la necesidad de fortalecer aún más las estrategias de mitigación en estas áreas.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 13 de 17

d. Subestimación de riesgos potenciales:

Se identificó que 11 de los 18 procesos analizados presentan un solo riesgo, lo que podría indicar una posible subestimación de amenazas. Se recomienda una revisión más detallada para identificar riesgos no documentados y mejorar la precisión del análisis de amenazas.

e. Desbalance entre prevención y respuesta:

Se observa que la cantidad de controles implementados es significativamente superior al número de acciones ejecutadas, lo que sugiere que la gestión de riesgos se ha enfocado más en la prevención que en la implementación de respuestas concretas. Es recomendable fortalecer el equilibrio entre ambas estrategias para una mitigación más efectiva.

f. Inconsistencias en la ejecución de acciones:

La relación entre actividades y acciones en algunos procesos no es consistente, lo que indica que ciertas actividades de prevención podrían no estar generando respuestas efectivas para mitigar riesgos. Se recomienda revisar y optimizar la asignación de recursos para garantizar un impacto real en la reducción de riesgos.

g. Falta de evidencias de 3 procesos:

Durante la verificación, se identificó que algunos procesos, como Gestión Administrativa, Gestión Documental y Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez, no presentaron evidencias claras sobre la aplicación de controles y planes de respuesta. Se recomienda reforzar el seguimiento y la documentación en estos casos para garantizar la transparencia y efectividad de la gestión de riesgos.

Recomendaciones Finales

- Fortalecer los controles en los procesos estratégicos con mayor exposición a riesgos críticos, especialmente en Registro y Valoración, Reparación Integral y Prevención Urgente y Atención en la Inmediatez.
- Realizar auditorías específicas para evaluar la efectividad de los controles implementados y determinar si se requieren ajustes o nuevas estrategias de mitigación.
- Optimizar la relación entre actividades y acciones, asegurando que cada actividad genere respuestas concretas y efectivas para reducir los riesgos residuales.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 14 de 17

- Revisar la identificación de riesgos en los procesos con pocos riesgos reportados, con el fin de evitar una posible subestimación de amenazas y mejorar la precisión del Mapa de Riesgos.
- Asegurar la documentación y evidencia de la implementación de controles y planes de respuesta, especialmente en los procesos donde no se presentó información suficiente durante la evaluación.
- Con base en estos hallazgos, se sugiere continuar con el monitoreo y mejora continua de la gestión del riesgo institucional para fortalecer la transparencia y la ética pública en la entidad.

9. CONCEPTO DE CONTROL INTERNO.

La Oficina de Control Interno, tras evaluar las evidencias remitidas por los responsables de los procesos mediante técnicas de auditoría generalmente aceptadas, considera que la Unidad para las Víctimas cuenta con los siguientes instrumentos para la administración de riesgos institucionales:

- Política de Administración de Riesgos.
- Metodología de Administración de Riesgos v11.
- Procedimiento de Administración de Riesgos v8.
- Mapa de Riesgos Institucional (corrupción y gestión) v1.

La Unidad establece los lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimiento de los riesgos, identificando en sus 18 procesos un total de 33 riesgos de corrupción y formulando 84 controles para minimizar su ocurrencia. Todos estos elementos quedan documentados en el Mapa de Riesgos Institucional.

La Metodología de Administración de Riesgos v11 documenta el proceso de identificación de riesgos, cuyo principal objetivo es determinar sus fuentes, causas y consecuencias. Para evitar confusiones entre los riesgos de gestión y los riesgos de corrupción, el numeral 2.3.4.2.1 establece lineamientos específicos para su identificación. Este proceso se facilita mediante el diligenciamiento de una matriz que permite definir claramente sus componentes.

La administración de riesgos institucionales se basa en la Metodología de Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública. Esta metodología está alineada

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 15 de 17

con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los lineamientos para la gestión de riesgos de corrupción de la Secretaría de Transparencia.

El Mapa de Riesgos Institucional consolida todos los riesgos identificados en la Unidad, los cuales incluyen:

- Riesgos de Gestión
- Riesgos de Corrupción
- Riesgos de Seguridad Pública
- Riesgos Ambientales
- Riesgos de Seguridad de la Información
- Riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Riesgos Documentales
- Riesgos Fiscales

El mapa de riesgos se elabora siguiendo los lineamientos definidos en la Metodología de Administración de Riesgos de la Unidad, con la participación de directivos, servidores públicos de todos los procesos y direcciones territoriales, y el apoyo de los Enlaces SIG. La versión vigente es la publicada en enero de cada vigencia y, hasta la fecha, no ha presentado actualizaciones.

Para la identificación de los riesgos, se toman como referencia los objetivos y metas definidas por la entidad, con el fin de registrar aquellos riesgos que puedan afectar el normal desarrollo de los procesos.

La Oficina Asesora de Planeación orienta y avala el proceso de construcción del Mapa de Riesgos, garantizando el cumplimiento de los parámetros establecidos en la metodología de la Unidad. No obstante, la responsabilidad sobre el contenido de este documento recae en el líder del proceso correspondiente.

La revisión y actualización del Mapa de Riesgos se realiza al menos una vez por vigencia, siguiendo la metodología vigente, o de manera puntual ante cualquier modificación en los procesos, estructura organizacional, objetivos estratégicos o controles derivados del seguimiento y la materialización de riesgos. Su aprobación se lleva a cabo en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Unidad para las Víctimas.

Como segunda línea de defensa, la Oficina Asesora de Planeación debe fortalecer el acompañamiento a la primera línea en la formulación y revisión de las causas asociadas a los riesgos, así como en el diseño de controles. Es fundamental profundizar en el análisis de causas,

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 16 de 17

ampliando la comprensión del contexto del proceso, lo que permitirá una mejor revisión y ajuste de los controles.

De los 18 procesos de la Unidad, 15 presentaron evidencia de la aplicación de 68 controles y 34 planes de acción, lo que demuestra el seguimiento de los riesgos y la implementación de medidas correctivas.

Finalmente, es crucial que la Oficina Asesora de Planeación garantice la revisión y actualización de los mapas de riesgos de la entidad conforme a los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (Versión 6, noviembre de 2022), emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. En particular, se deben seguir los lineamientos del numeral 4 sobre "Análisis de Riesgo Fiscal", aplicables a procesos con responsabilidad en el manejo de bienes o recursos públicos. Esto busca prevenir la materialización de daños patrimoniales y asegurar un control efectivo sobre los recursos públicos.

Actualmente, en el Mapa de Riesgos Institucional (corrupción y gestión) v1, dos procesos han identificado riesgos fiscales: Gestión de la Información y Gestión Jurídica.

APROBÓ



JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Elaborado:

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
---------	-----------------	--------------------------------

 Unidad para las Víctimas	FORMATO DE INFORMES	Código: 120.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 06
	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN INFORMES	Fecha: 18/07/2024
		Páginas: 17 de 17

1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.
3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.
5	28/10/2022	Se actualiza el formato en pie de página con los logos de certificación asociados al sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, ambiental ISO 14001:2015, seguridad y salud en el trabajo ISO 45001:2018 seguridad de la información ISO 27001:2013.
6	19/07/2024	Se actualiza el formato es su estructura de contenido, de acuerdo con los requerimientos de la Oficina de Control Interno.